



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E de C. T. e I., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00555 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	DIVISORIO
Demandante	LUZ DIANA ZAPATA PARRA
Demandado	JEFFERSON CANO ZAPATA Y OTROS
Tema	DA POR NOTIFICADO

Ante la aceptación expresa por parte del curador ad-litem, se tendrá notificado por conducta concluyente, el traslado empezará a descorrerse una vez notificado el presente auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b63d5346319846f8aa730e2be8ced21109b6d695a8bbb6c57bd7f104319ddcca**
Documento generado en 11/01/2023 09:30:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>